

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION MINISTERIAL N° 142-2024-PCM 10.05.2024	Modifican la R.M. N° 027-2024-PCM en lo referido a conformación de la representación empleadora para la negociación colectiva en el nivel centralizado para el periodo 2024	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	<p>Modifican el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 027-2024-PCM, modificado por la Resolución Ministerial N° 095-2024-PCM, el cual queda redactado de la siguiente manera:</p> <p>Conforman la representación empleadora para la negociación colectiva en el nivel centralizado para el periodo 2024; de la siguiente manera: Representantes titulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El/La Secretario/a Técnico/a del Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF", de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien preside la representación empleadora.</li> <li>2. El/La Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos de la Presidencia del Consejo de Ministros o su representante, quien actúa como Secretario/a Técnico/a de la Comisión Negociadora.</li> <li>3. El/La Secretario/a de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros o su representante.</li> <li>4. El/La Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros o su representante.</li> <li>5. JEANETTE PATRICIA RUBIO MENDOZA, Consultora de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros.</li> <li>6. MONICA PATRICIA OCHOA NAVARRO, Consultora del Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros.</li> <li>7. PEGGY MILAGROS ALCON OCAÑA, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>8. CARLOS ALBERTO RAMOS VASQUEZ, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>9. El/La Director/a General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>10. El/ La Director/a de la Dirección de Gestión de Personal Activo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>11. El/La Director/a de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.</li> <li>12. El/La Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o su representante.</li> <li>13. El/La Director/a de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa o su representante.</li> <li>14. El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior o su representante.</li> </ol>

			<p>15. El/La Director/a General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>16. El/La Director/a General de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>17. El/La Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación o su representante.</p> <p>18. RUBEN NEHEMIAS VILCHEZ CERNA, representante del Ministerio de Salud.</p> <p>19. El/La Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.</p> <p>20. El/La Asesor/a I de la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.</p> <p>21. El/La Presidente/a de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE).</p> <p>Representantes alternos:</p> <p>1. BERTHA TALITA SOLORZANO PAUCAR, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>2. MARIANA BALLEEN TALLADA, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>3. CARLOS ALBERTO ADRIANZÉN GARCÍABEDOYA, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>4. PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>5. JOSE GUTIERREZ SANTAFE, representante del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>
RESOLUCION DIRECTORAL N° 004-2024-EF/51.01 10.05.2024	Aprueban la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Aprueban la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público".
<b>ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>			
<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCION N° 059-2024-SUNARP/SN 10.05.2024	Aprueban el servicio gratuito de consulta de información especializada en materia registral denominado Biblioteca Registral Digital.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	Aprueban el servicio gratuito de consulta de información especializada en materia registral denominado "Biblioteca Registral Digital" al que puede accederse a través de la sede digital de la Sunarp, <a href="https://biblioteca.sunarp.gob.pe/">https://biblioteca.sunarp.gob.pe/</a> .